



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 8 de febrero de 2017, el Padrón de agua y basura correspondiente al año 2016, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 9 de febrero de 2017.— El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

361

BOPSO-19-17022017